



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Departamento de Recursos
Naturales y Ambientales

AVISO PÚBLICO

VISTA PÚBLICA SOBRE EL BORRADOR DEL DESLINDE DEL LÍMITE INTERIOR TIERRA ADENTRO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE EN EL PREDIO DEL BALNEARIO DE CAROLINA, PUERTO RICO

Este Aviso se publica a tenor con las disposiciones de la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, mejor conocida como "*Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales*" y el Reglamento Núm. 4860 de 29 de diciembre de 2009, titulado "*Reglamento para el Aprovechamiento, Vigilancia, Conservación y Administración de la Aguas Territoriales, Terrenos Sumergidos Bajo Éstas y la Zona Marítimo Terrestre*".

Tras la previa Solicitud de Deslinde del Límite Interior Tierra Adentro de la Zona Marítimo Terrestre radicada el 1 de diciembre de 2015, el DRNA culminó el Borrador del Deslinde del Límite Interior Tierra Adentro de la Zona Marítimo Terrestre en predios del Balneario de Carolina ubicado en la PR-187 Km 1.6, Sector Isla Verde, Bo. Cangrejo Arriba, Carolina.

SOLICITUD NÚMERO: O-AG-CER02-SJ-00556-01122015

PETICIONARIO: Departamento de Recursos
Naturales y Ambientales
(Deslinde de Oficio)

DUEÑO: Municipio de Carolina

Copia del Borrador del Deslinde y otros documentos relacionados estarán disponibles al público mediante cita previa. Los mismos podrán ser solicitados de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. en la Oficina de Secretaría, situada en el primer piso del Edificio de Agencias Ambientales, localizado en la Carretera 8838, Km 6.3, Sector El Cinco, Río Piedras, Puerto Rico. Asimismo, estarán disponibles a través de nuestro portal cibernético en: <http://drna.pr.gov/documentos/borrador-deslinde-carolina/>

De igual manera, con el propósito de promover la participación ciudadana y fortalecer los esfuerzos llevados a cabo, se estará celebrando una Vista Pública en el lugar descrito a continuación:

FECHA: Miércoles, 8 de junio de 2016

HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: Salón De Vistas Públicas Héctor Russe
Cuarto Piso
Edificio de Agencias Ambientales,
Sector el Cinco, Río Piedras

Los comentarios podrán ser presentados en la referida Oficina de Secretaría, dentro de los **quince (15) días** subsiguientes a la fecha de publicación de este Aviso, a través de correo electrónico a: deslindeszmt@drna.pr.gov, o por correo regular a:

DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES
P.O. BOX 366147
SAN JUAN, PUERTO RICO 00936

En San Juan, Puerto Rico, hoy 23 de mayo de 2016 .

Carmen R. Guerrero Pérez
Secretaria

